

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003359-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, relativa a cantidades abonadas por la Junta de Castilla y León a Castilla y León Televisión desde el 1 de octubre de 2024, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 435, de 16 de junio de 2025.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/003357, PE/003359 a PE/003361, PE/003383 a PE/003385, PE/003389 a PE/003394, PE/003396 a PE/003398, PE/003401, PE/003403, PE/003405 a PE/003414, PE/003420, PE/003438 a PE/003446 y PE/003453.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de julio de 2025.

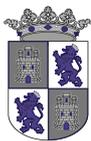
EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta con respuesta escrita P.E./1103359, formulada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a “cantidades abonadas por la Junta de Castilla y León televisión desde el 1 de octubre de 2024”.

Recabada información de las Consejerías de la Junta de Castilla y León en relación con las cuestiones planteadas en la pregunta escrita referenciada en el encabezamiento, tengo el honor de comunicar a V.E. la información facilitada en los ANEXOS que a continuación se relacionan:

- **ANEXO I: Consejería de la Presidencia**
- **ANEXO II: Consejería de Economía y Hacienda**
- **ANEXO III: Consejería de Industria, Comercio y Empleo**
- **ANEXO IV: Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio**
- **ANEXO V: Consejería de Movilidad y Transformación Digital**
- **ANEXO VI: Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural**
- **ANEXO VII: Consejería de Sanidad**



- **ANEXO VIII: Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades**
- **ANEXO IX: Consejería de Educación**
- **ANEXO X: Consejería de Cultura, Turismo y Deporte**

Valladolid, a 11 de julio de 2025.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,

Fdo.: Luis Miguel González Gago

ANEXO I CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

P.E./1103359

Consultado el Sistema de Información Contable de Castilla y León no constan pagos a la empresa Castilla y León Televisión con NIF A47637160 desde el 1 de octubre de 2024 hasta la actualidad por parte de esta Consejería.

ANEXO II CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

P.E./1103359

En contestación a la pregunta con respuesta escrita señalada, a la vista de la información facilitada por los centros directivos, se comunica que los centros gestores de esta Consejería y los entes públicos de derechos privado adscritos no han realizado propuestas de pagos a la empresa Castilla y León Televisión, desde el 1 de octubre de 2024 hasta el 16 de mayo de 2025.

ANEXO III CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y EMPLEO

P.E./1103359

En contestación a la Pregunta Escrita **P.E./3359**, Núm. Registro de entrada 2857, formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras y el Procurador D. PEDRO GONZÁLEZ REGLERO, D^a PATRICIA GÓMEZ URBÁN Y D^a LAURA PELEGRINA CORTIJO, del **Grupo Parlamentario Socialista** de las Cortes de Castilla y León, solicitando información sobre:

“Cantidades abonadas por parte de la Junta de Castilla y León a “Castilla y León Televisión”, especificando: concepto, fecha, cuantía y Consejería, desde el 1 de octubre de 2024 hasta la actualidad.”



Se informa que una vez realizadas las consultas de la información solicitada a través del Sistema de Información Contable de Castilla y León (SICCAL), no consta ni en esta Consejería de Industria, Comercio y Empleo, ni en el organismo adscrito a la misma, que se haya realizado ningún tipo de abono ni de pago, en el período comprendido desde el 1 de octubre de 2024 hasta la actualidad, a “Castilla y León Televisión”.

ANEXO IV
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

P.E./1103359

Consultado el vigente Sistema de Información Contable de Castilla y León, desde el 1 de octubre de 2024, consta la realización por la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, de un pago a RADIO TELEVISIÓN DE CASTILLA Y LEÓN, S. A. con fecha 17 de enero de 2025, en concepto de “Presentadora Gala Medallas Policía 24”, por importe de 590,00 euros.

ANEXO V
CONSEJERÍA DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

P.E./1103359

En contestación a la pregunta escrita número 3359 referente a las cantidades abonadas por parte de la Junta de Castilla y León a Radio Televisión Castilla y León S.A., especificando concepto, fecha, cuantía y Consejería, desde el 1 de octubre de 2024 hasta la actualidad, se informa que la Consejería de Movilidad y Transformación Digital ha abonado 17.800.467 €, el día 24 de junio de 2025, en concepto de primer anticipo de la subvención directa concedida para 2025 y 2026.

ANEXO VI
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

P.E./1103359

En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta escrita arriba referenciada, esta Consejería le informa lo siguiente:

Una vez consultado el Sistema Informático Contable de Castilla y León (SICCAL), la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural no ha reconocido ninguna obligación a favor de RADIO TELEVISION DE CYL S.A. con NIF A47637160 y nº de acreedor 586574, en el periodo comprendido entre octubre de 2024 hasta la actualidad.

Tampoco el Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León, ente público adscrito a esta Consejería, ha realizado actuación alguna de la que resulten cantidades transferidas, pagadas y/o abonadas a la citada empresa.



ANEXO VII CONSEJERÍA DE SANIDAD

P.E./1103359

En contestación a la cuestión planteada, una vez consultado el vigente Sistema de información Contable de la Comunidad de Castilla y León (SICCAL), se informa que la Consejería de Sanidad no ha realizado pagos a Castilla y León Televisión, desde el 1 de octubre de 2024.

ANEXO VIII CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

P.E./1103359

Consultado el Sistema de Información Contable de Castilla y León (SICCAL) desde el 1 de octubre de 2024 hasta la actualidad, la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades y sus entidades adscritas no han efectuado pagos a RADIO TELEVISION DE CYL S.A.

ANEXO IX CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

P.E./1103359

En respuesta a la iniciativa parlamentaria P.E./1103359, se manifiesta lo siguiente:

Consultado el Sistema de Información Contable de Castilla y León –SICCAL 2-, no consta ningún pago, a la empresa incluida en la pregunta, con cargo a los créditos de la sección 07 de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León, en el periodo indicado en la iniciativa.

ANEXO X CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

P.E./1103359

En contestación a la iniciativa parlamentaria referenciada, se informa que de acuerdo con los datos existentes en el Sistema de Información Contable de Castilla y León SICCAL 2, no consta la realización de ningún pago a favor de la citada empresa por parte de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte.